

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0025-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Asunto: Proceso de Fiscalización Ordenanza Metropolitana No. 060-2023 - Traslado de requerimiento ciudadano. Barrio "Vista Hermosa", parroquia "La Libertad".

Señora Ingeniera

Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide.

Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal 1), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, indico y detallo lo siguiente:

a) ANTECEDENTES DE HECHO:

- **1.-** Esta Concejalía cumpliendo sus políticas de *Despacho en Territorio* y *Despacho de Puertas Abiertas*, realizó lo siguiente:
- **1.1.-** Despacho en Territorio: Con fecha lunes, 15 de enero de 2024, se realizó una inspección técnica en la quebrada "Jesulasen", ubicada en el barrio "Vista Hermosa", de la parroquia "La Libertad", con el objetivo de determinar las condiciones ambientales del sector, luego de la sanción de la Ordenanza Metropolitana No. 060-2023, denominada de Infraestructura Verde Azul; y,
- **1.2.-** Despacho de Puertas Abiertas: Con fecha miércoles, 17 de enero de 2024, se realizó una Mesa de Trabajo en nuestro Despacho, con la finalidad de recibir y procesar la participación de la señora Rosa Ramos, en su calidad presidenta del barrio "Vista Hermosa", ubicado en la parroquia "La Libertad".

b) PROBLEMÁTICA AMBIENTAL IDENTIFICADA:

Luego de la inspección técnica y de la Mesa de Trabajo realizada con los vecinos del sector en nuestro Despacho, se determinó, entre otros factores y circunstancias, la siguiente problemática ambiental:

- a.- Inadecuada disposición de residuos sólidos urbanos;
- b.- Erosión natural de taludes de quebrada; y,
- c.- Ausencia de arbolado.

c) RELACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO REGISTRADO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON LA PRESENTE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:

En el desarrollo del apartado: *PRESENTACIÓN*; de mi Plan de Trabajo registrado en el Concejo Nacional Electoral, detallé lo siguiente:



Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0025-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

"(...) El DMQ, en todas sus parroquias urbanas y rurales, requiere del diseño e implementación de instrumentos normativos centrados en lograr la vigencia plena de los derechos, en un desarrollo urbano y rural que mitigue los efectos negativos de las actividades humanas sobre el ambiente, que contaminan el aire, el agua y los suelos, en especial considerando el cambio climático (...)".

De la misma manera definí, respectivamente, como Objetivo General y como Objetivo Específico 5, lo siguiente:

"Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización. (...) 5. Promover una ciudad verde, la cultura y el deporte."

d) PETICIÓN:

La siguiente petición se notifica y traslada por ser un tema de su competencia, con la finalidad de que se evalúe su pertinencia técnica y jurídica, buscando ejecutar acciones que atiendan la problemática y necesidad de los moradores del sector.

Los vecinos y moradores del sector de la quebrada "Jesulasen", ubicada en el barrio "Vista Hermosa", de la parroquia "La Libertad", indican que han planificado una minga para el domingo, 28 de enero de 2024, a las 08h00, por lo que requieren la participación de esta Municipalidad, por medio de: (i) Una cuadrilla para la limpieza de la quebrada; y, (ii) Veinte (20) árboles para la reforestación.

La ubicación exacta del sector es la siguiente:

 $https://www.google.com/maps/place/0%C2\%B012^{\circ}53.5\%22S+78\%C2\%B031^{\circ}41.9\%22W/@-0.2148569, -78.53088, 17z/data=14m4!3m3!8m2!3d-0.2148569!4d-78.5283051?hl=es\&entry=ttu.$

Mucho agradeceré que la acción o acciones que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se tomen al respecto, sean comunicadas a esta Concejalía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Copia:

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0025-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Señora Ingeniera Claudia Patricia Otero Narvaez Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Magíster Hernan Alejandro Ortiz Diaz **Administrador Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor

Jorge David Vargas Guanoluisa

Gestión Participativa

ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Magíster Juan Martin Cabrera Drouet **Funcionario Directivo 9**

DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MONICA CRISTINA AGUIRRE RODRIGUEZ	mcar	DC-CMDL	2024-01-17	
Revisado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-01-18	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlcm	DC-CMDL	2024-01-18	

